ACCIÓN URGENTE

**HOMBRE CONDENADO A MUERTE POR UNOS MENSAJES EN TWITTER**

**El 9 de julio, el Tribunal Penal Especializado condenó a muerte a Mohammad bin Nasser al Ghamdi, profesor retirado de 54 años, por su actividad pacífica online en Twitter y YouTube. El acta formal de acusación citaba varios tuits por cuya causa se declaraba culpable a Mohammad bin Nasser al Ghamdi, en los cuales criticaba al rey y al príncipe heredero saudíes y la política exterior saudí, pedía la libertad de los clérigos detenidos y protestaba por la subida de los precios. La condena a muerte impuesta a Mohammad bin Nasser al Ghamdi, que en total sólo tiene 10 seguidores en sus dos cuentas anónimas de Twitter y YouTube, es una notable escalada de la represión del reino contra cualquier forma de disidencia. Amnistía Internacional pide a las autoridades de Arabia Saudí que anulen la sentencia condenatoria dictada contra Mohammad bin Nasser al Ghamdi y lo pongan en libertad de inmediato y sin condiciones.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

Ministro de Justicia

***Waleed Mohammed Al Smani***

*Minister of Justice*

*Riyadh, Arabia Saudí*

*Postal Code 11472*

*P. O. Box 7775*

*Correo-e:* *minister-office@moj.gov.sa*

*Señor Ministro:*

*Me alarma saber que el 9 de julio, el Tribunal Penal Especializado condenó a muerte a* ***Mohammad bin Nasser al Ghamdi****, profesor retirado de 54 años, por falsos cargos de terrorismo, a causa exclusivamente de su actividad pacífica online en Twitter y YouTube.*

*Según su hermano, las fuerzas de Seguridad del Estado arrestaron a Mohammad* *bin Nasser al Ghamdi el 11 de junio de 2022 cuando estaba sentado con su esposa e hijos delante de su casa en el barrio de Al Nawwariyyah, en la ciudad de La Meca. Estuvo recluido cuatro meses en régimen de aislamiento en la prisión de Dhahban, cerca de la ciudad de Yeda, tiempo durante el cual no se le permitió contactar con su familia ni con un abogado. Sólo le permitieron contactar con su familia cuando, unos cuatro meses después de su arresto, fue trasladado a la prisión de Al Hai’ir, en Riad.*

*Durante el interrogatorio, preguntaron a Mohammad bin Nasser al Ghamdi por sus opiniones políticas y puntos de vista sobre otras personas saudíes encarceladas, como los clérigos Salman al Awda y Awad al Qarni, detenidos en 2017, que podrían ser condenados a muerte por sus opiniones políticas.*

*Según la sentencia y el acta formal de acusación que ha analizado Amnistía Internacional, Mohammad bin Nasser al Ghamdi fue declarado culpable en aplicación de los artículos 30, 34, 43 y 44 de la ley antiterrorista saudí* *, por unas publicaciones en las cuales criticaba al rey y al príncipe heredero saudíes y la política exterior saudí, pedía la libertad de los clérigos detenidos y protestaba por la subida de los precios, opiniones que están protegidas en virtud del derecho a la libertad de expresión. No está acusado de ningún delito violento.*

***Lo insto a que garantice la libertad inmediata e incondicional de Mohammad bin Nasser al Ghamdi, así como la anulación de su sentencia y condena. En espera de su liberación, lo instamos a que garantice el acceso a la asistencia médica que necesita.***

*Atentamente,*

*[NOMBRE]*

**Información complementaria**

El hermano de Mohammad bin Nasser al Ghamdi, el doctor Saeed bin Nasser al Ghamdi, ulema y crítico con el gobierno, vive en el exilio autoimpuesto en Reino Unido. Contó a Amnistía Internacional que cree que Mohammad ha sido condenado a muerte como represalia por su activismo.

En los últimos dos años, Amnistía Internacional ha documentado una escalada de la represión en Arabia Saudí contra quienes usan las redes sociales e Internet para expresar sus opiniones, como lo demuestra también la condena a muerte impuesta a Mohammad bin Nasser al Ghamdi, que en total sólo tiene 10 seguidores en sus dos cuentas anónimas de Twitter y YouTube.

Para enjuiciar a estas personas, el Tribunal Penal Especializado ha recurrido a disposiciones imprecisas de la legislación sobre ciberdelincuencia y antiterrorista que equiparan la expresión pacífica y la actividad en Internet con el “terrorismo”.

Arabia Saudí es uno de los principales verdugos del mundo. En 2022, ejecutó a 196 personas, la cifra anual de ejecuciones más elevada registrada por Amnistía Internacional en el país en los últimos 30 años, 3 veces superior al número de ejecuciones llevadas a cabo en 2021 y al menos 7 veces superior a las de 2020. Según la documentación de Amnistía Internacional, este año Arabia Saudí ha ejecutado ya al menos a 94 personas.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción, con independencia del carácter o las circunstancias del delito, de las características y la culpabilidad o inocencia del acusado y del método de ejecución utilizado por el Estado. En la actualidad, 112 países han abolido la pena de muerte para todos los delitos y, en total, más de dos tercios de los países del mundo son abolicionistas en la ley o la práctica.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Inglés o árabe

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 27 de octubre de 2023

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Mohammad bin Nasser al Ghamdi** (masculino)